



Obispos españoles publican nota doctrinal sobre la oración cristiana y advierten contra la meditación zen

La Conferencia Episcopal Española ha publicado la nota doctrinal titulada «Mi alma tiene sed de Dios, del Dios vivo» (Sal 42,3). Orientaciones doctrinales sobre la oración cristiana», en la que, entre otras cuestiones, advierten contra determinadas prácticas incompatibles con la fe católica.

Los [obispos miembros](#) de la [Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe](#) aprobaron en su reunión del pasado 3 de abril la nota doctrinal titulada [«Mi alma tiene sed de Dios, del Dios vivo» \(Sal 42,3\). Orientaciones doctrinales sobre la oración cristiana.](#)

Con esta nota se **«quiere mostrar la naturaleza y la riqueza de la oración y de la experiencia espiritual enraizada en la Revelación y Tradición cristianas,** recordando aquellos aspectos que son esenciales; ofreciendo criterios que ayuden a discernir qué elementos de otras tradiciones religiosas hoy en día muy difundidas pueden ser integrados en una praxis cristiana de la oración y cuáles (...).

Con ello, queremos ayudar a las **instituciones y grupos eclesiales para que ofrezcan caminos de espiritualidad con una identidad cristiana bien definida,** respondiendo a este reto pastoral con creatividad y, al mismo tiempo, con fidelidad a la riqueza y profundidad de la tradición cristiana» (n.6). La [Comisión Permanente](#) de la CEE autorizó su

publicación en su [CCXLIX reunión de los días 25-26 de junio de 2019](#).

En los puntos 6 y 7 de la nota, los obispos señalan el **peligro de acoger cualquier método de oración y meditación ajeno a la fe** e indican que **los errores teológicos ponen en peligro también la genuina oración cristiana**:

7. Un antiguo principio teológico dice: “*Lex orandi, lex credendi*”, o bien: “*legem credendi lex statuat supplicandi*». La fe y la oración son inseparables, ya que “la Iglesia cree como ora” y en lo que reza expresa lo que cree. Por ello, si queremos afrontar adecuadamente esta problemática, nos hemos de referir brevemente a algunas cuestiones teológicas que tienen que ver con la cristología y con la comprensión de la salvación. De hecho, **ciertos planteamientos dentro de la Iglesia han podido favorecer la acogida acrítica de métodos de oración y meditación extraños a la fe cristiana**.

8. Durante las últimas décadas el misterio de Cristo ha estado en el centro del debate teológico. Además de la relación de continuidad entre el Jesús de la historia y el Cristo de la fe planteada por la incorporación de los métodos histórico-críticos, ha tenido gran trascendencia en la reflexión cristológica la realidad de la Encarnación y la confesión de Jesucristo como Salvador único y universal. En relación con la doble naturaleza de la única persona divina del Verbo, **algunos autores han cuestionado el carácter absolutamente singular del acontecimiento de la Encarnación del Hijo de Dios**, interpretando este hecho histórico-salvífico como un símbolo de la presencia de Dios en todo ser humano. Jesús de Nazaret no sería el Hijo único de Dios hecho hombre en la plenitud de los tiempos, sino alguien en quien se habría dado la presencia de la divinidad con mayor intensidad, pero no de forma cualitativamente distinta a cualquier ser humano. Así, **la Encarnación dejaría de ser un acontecimiento único y Jesucristo perdería la singularidad que le confiere su constitución divino-humana**. Desde estos supuestos, Jesús no pasaría de ser un gran maestro que habría abierto un camino espiritual para que sus seguidores pudieran encontrar a Dios, igual que otros han iniciado tradiciones espirituales distintas. De ese modo, la humanidad de Cristo como camino concreto para llegar a Dios pierde su carácter único y su enseñanza no tiene más valor que la de otros maestros fundadores de religiones, con los que queda equiparado Jesús.

El tercer apartado de la nota es una clara advertencia contra el sincretismo con el budismo zen.

III. Las espiritualidades que se derivan de estas doctrinas

1. Asimilación de la metodología del budismo zen

1. El deseo de encontrar la paz interior ha favorecido la **difusión de la meditación inspirada en el budismo zen en muchos ambientes de nuestra sociedad**. No podemos entrar aquí en un análisis de las diferencias entre las distintas corrientes. Aludiremos, más bien, a algunos elementos comunes. En primer lugar, la reducción de la oración a meditación y *la ausencia de un tú* como término de la misma convierten este tipo de prácticas en un monólogo que comienza y termina en el propio sujeto. **La técnica zen consiste en observar los movimientos de la propia mente con el fin de pacificar a la persona y llevarla a la unión con su propio ser. Entendida así, difícilmente puede ser compatible con la oración cristiana**, en la que lo más importante es el Tú divino revelado en Cristo.
2. **Desde la idea de que el sufrimiento tiene su origen en la no aceptación de la realidad y en el deseo de que sea distinta, la meta de la meditación zen es ese estado de quietud y de paz** que se alcanza aceptando los acontecimientos y las circunstancias como vienen, **renunciando a cualquier compromiso por cambiar el mundo y la realidad**. Por tanto, si con este método la persona se conformara solo con una cierta serenidad interior y **la confundiera con la paz que solo Dios puede dar**, se convertiría en obstáculo para la auténtica práctica de la oración cristiana y para el encuentro con Dios.
3. Además, frecuentemente **el zen elimina la diferencia entre el propio yo y lo que está fuera, entre lo sagrado y lo profano, entre lo divino y lo creado**. Una energía difusa anima toda la realidad visible e invisible que a veces adquiere fisonomía panteísta. Si en algún momento se alude a la divinidad, no se puede distinguir el rostro personal del Dios cristiano. Cuando la divinidad y el mundo se confunden y no hay alteridad, cualquier tipo de oración es inútil.
4. **A veces la meditación zen es practicada por grupos cristianos y organizaciones eclesiales**. Algunos llegan incluso a hablar de un **supuesto zen cristiano**. En principio esto no supondría mayor dificultad si se limitara a incorporar a la pedagogía de la oración cristiana ciertas técnicas que predisponen el cuerpo y el espíritu al silencio necesario para la oración, pero en no pocas ocasiones va más allá de esto, teniendo consecuencias para la misma comprensión de la oración. Como criterio de discernimiento, es bueno distinguir, en primer lugar, entre las técnicas concretas y el método. El método, como itinerario completo de meditación, es inseparable de la meta a la que se quiere llegar y de los supuestos antropológicos, religiosos y teológicos en los que nace y se sustenta. En cambio, las técnicas concretas para alcanzar ciertos estados de ánimo previos a la oración podrían aislarse del conjunto del método y

de sus fundamentos. **No es posible una oración propiamente cristiana que asuma globalmente un método que no esté originado o se aparte del contenido de la fe.** Tampoco se pueden aceptar acríticamente ciertos planteamientos que interpretan algunos temas centrales de la fe cristiana desde los esquemas de pensamiento propios del budismo zen, estableciendo paralelismos, por ejemplo, entre el camino del zen y Jesús como camino; o entre la *kénosis* de Dios (el Hijo de Dios que se vacía) y el desapego y el desprendimiento radical que se practica en el budismo (el vaciarse de uno mismo). **Estos paralelismos llevan frecuentemente a desvirtuar el contenido de la fe,** porque olvidan que la universalidad salvífica de Jesucristo «abarca los aspectos de su misión de gracia, de verdad y de revelación».

En una de las notas de dicho apartado se advierte que «muchas veces **estas técnicas de meditación, como el mindfulness, intentan esconder su origen religioso** y se difunden en movimientos que se podrían reunir bajo la denominación New Age, por cuanto se proponen en alternativa a la fe cristiana».

[Texto completo \(en pdf\)](#)

Fuente: infocatolica.com.